COMUNICADO - Tabla de Sanciones para terceros

Estimados,

Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento la nueva tabla de sanciones que se hará efectivo desde el 13 de Setiembre del presente año:

Nro.	Faltas Faltas	Severidad •	Suspensión (días)		
			Primera Vez	Segunda Vez	Permanente
1	Operador o Conductor hablando por celular mientras maneja	Leve	AV	7	PE
2	No caminar por las líneas peatonales	Leve	AV	7	PE
3	No respetar las señales de tránsito	Leve	AV	7	PE
4	No respetar el orden de ingreso/salida	Leve	AV	7	PE
5	Hacer sonar su bocina sin motivo justificado	Leve	AV	7	PE
6	Estacionar en zona restringida	Leve	AV	7	PE
7	No utilizar debidamente los servicios o instalaciones	Leve	AV	7	PE
8	Permanecer injustificadamente dentro del terminal	Leve	AV	7	PE
9	Transitar por zonas no autorizadas	Leve	5	-	PE
10	Estacionar su vehículo en zonas no autorizadas sin el freno de mano y sin apagar el motor	Leve	5	-	PE
11	No identificarse u obstaculizar la revisión	Leve	5	-	PE
12	Obstaculizar el tránsito	Leve	3	-	PE
13	Dormir en zonas de trabajo	Grave	5	7	PE
14	Bajarse del vehículo en el interior del terminal	Grave	5	7	PE
15	No utilizar EPP	Grave	5	7	PE
16	No acatar disposiciones internas	Grave	5	7	PE
17	No portar brevete	Grave	5	-	PE
18	Falta de respeto	Grave	5	7	PE
19	Lenguaje soez	Grave	5	7	PE
20	Positivo en alcohol	Grave	5	7	PE
21	No respetar las señales de seguridad	Grave	5	7	PE
22	No acatar las disposiciones de acceso	Grave	5	7	PE
23	Conducir en exceso de velocidad	Grave	5	7	PE
24	Positivo en DROGAS	Grave	-	7	PE
25	Transitar debajo de carga suspendida	Grave	-	7	PE
26	Miccionar dentro del terminal	Grave	-	7	PE
27	Limpiar el camion dentro del terminal	Grave	-	7	PE
28	Intentar ingresar con acompañante y/o objetos prohibidos	Grave	-	7	PE
29	Reincidentes a una infracción	Grave	-	-	PE
30	Negarse a pasar examen de alcohol o drogas	Grave	-	-	PE
31	Ocasionar daños a la infraestructura del terminal	Muy Grave	-	7	PE
32	Usar audífonos mientras conduce el vehículo	Muy Grave	5	-	PE
33	Choques	Muy Grave	-	7	PE
34	Atropellos	Muy Grave	-	7	PE
35	Actos contra el pudor	Muy Grave	-	7	PE
36	Ingresar de manera irregular al terminal	Muy Grave	-	-	PE
37	Coimas	Muy Grave	-	-	PE
38	Introducir sustancias ilícitas	Muy Grave	-	-	PE
39	Intento de hurto	Muy Grave	-	-	PE
40	Ser reportado por otro terminal por falta grave	Muy Grave	-	-	PE
41	Fraguar documentación	Muy Grave	-	-	PE
42	Falsificacion de documentos	Muy Grave	-	-	PE
43	Involucrado en Tráfico Ilícito de Drogas	Muy Grave	-	-	PE
	·				

La tabla de sanciones tiene como finalidad la seguridad y la salud de todos los colaboradores, propios y terceros, por eso, estamos adoptando una serie de medidas destinadas a reducir la posibilidad de que un trabajador sufra daño en el desempeño de sus labores en Contrans.

Agradecemos de antemano la atención a la presente.

Atentamente,

Contrans S.A.C.